



CHACRAS DE CORIA, 16 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 8176/2023, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Sr. Sergio FERNÁNDEZ**, en la que solicita su readmisión como estudiante en esta Facultad, en la Carrera de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que representantes de la Comisión conformada por la Dra. Claudia AMADIO y la Directora de la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Lic. en Brom. Adriana TARQUINI, informan que el señor FERNÁNDEZ, sólo adeuda los espacios curriculares Tecnología II y Tesis, los cuales no pudo terminar por motivos laborales.

Que luego del correspondiente examen de readmisión del citado estudiante, aconsejan a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios avalar el pedido de readmisión presentado.

Que la Comisión de Docencia, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 20 de abril de 2023, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como **estudiante** de esta Facultad al estudiante **Sr. Sergio FERNÁNDEZ** (DNI. 32.039.791), en la Carrera de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, conforme lo dispuesto en el Art. 5º de la Ordenanza N° 24/07-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **26**

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO